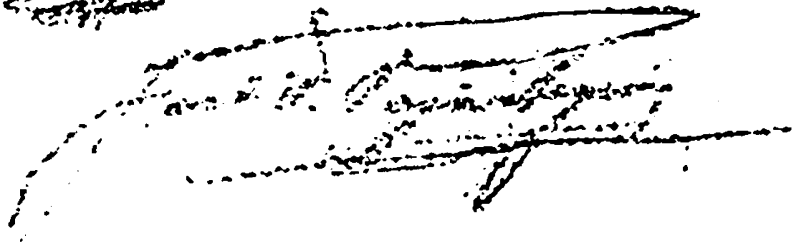


No. 83 En cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 636 del Código de Procedimientos Penales, tengo el honor de remitir a Ud. copia certificada de las visitas de cárcel practicadas por ésta Autoridad, durante el presente mes; suplicando a Ud. se sirva ponerlo en conocimiento del C. Presidente del Supremo Tribunal de Justicia.

Constitución y Reformas

Garza García, febrero 28 de 1917

*Calisto Tizapa*



Al C. Secretario del Supremo Tribunal de Justicia Monterrey, N.L.